



PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN PARA EVITAR SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR EN EL IES LA OROTAVA MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ

El bullying o acoso escolar es un fenómeno que con mayor o menor intensidad se da en toda comunidad escolar y ha existido siempre, pero ahora con las redes sociales somos más sensibles a su importancia y sus consecuencias presentes y futuras. Por ello nos ocupamos tanto de su prevención, como de intervenir directamente si surge alguna situación de acoso.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se está produciendo un cambio significativo en la concepción de la educación. Hoy en día se está haciendo un gran esfuerzo por superar la concepción de la escuela como mero agente transmisor de conocimiento, a favor de una ampliación de competencias que incluya la educación en valores y actitudes que se necesitan para saber convivir y ser un ciudadano y ciudadana con derechos y deberes.

Las causas de la violencia son múltiples y complejas, y surgen de la interacción entre la persona y los múltiples entornos donde despliega sus actividades. En cada uno de esos espacios interactivos, podemos encontrar factores de riesgo (la ausencia de límites, la sensación de exclusión social, la exposición a modelos violentos de interacción, la justificación de la violencia en el entorno habitual...) y factores protectores ante la violencia (modelos sociales solidarios, actividades de ocio constructivas, colaboración familia-escuela,...).

Es obvio que familia y docentes son la clave para abordar este tipo de conflictos de forma educativa. Si se puede sensibilizar a las familias, al alumnado y a nuestro profesorado sobre los efectos perjudiciales de los comportamientos de intimidación, las futuras generaciones serán a su vez sensibilizadas.

Entender los conflictos, aprender a afrontarlos y a resolverlos civilizadamente exige a la sociedad y a los sistemas educativos madurez suficiente para interpretarlos en el marco de un valor fundamental: el aprendizaje de la convivencia.

Este Protocolo responde a cuatro cuestiones básicas a la hora de enfrentarse al acoso o maltrato entre iguales:

1. Identificar adecuadamente la conducta de maltrato entre iguales en el ámbito escolar.
2. Ofrecer una alternativa de prevención de conductas violentas entre escolares, tratando de educar para la convivencia y el tratamiento del conflicto de forma pacífica.
3. Proponer un protocolo de actuación para responder a situaciones de maltrato detectadas en el centro.
4. Poner a disposición del profesorado unos recursos específicos.

CONCEPTO DE ACOSO ESCOLAR

Un alumno se convierte en víctima cuando está expuesto de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que se manifiestan mediante diferentes formas de acoso u hostigamiento, cometidas en el ámbito escolar, llevadas a cabo por otro/a alumno/a o varios de ellos/as, quedando en una situación de inferioridad respecto al agresor o agresores.

Existen varias definiciones del bullying o acoso escolar. Nosotros nos acogemos a la definición dada por José M^a Avilés (2002), definición adoptada por el Gobierno de Canarias, a través del Servicio de Prevención y Ayuda contra el maltrato escolar, publicado en el Boletín Oficial de Canarias (Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias. Define el acoso escolar como: ***“La intimidación y el maltrato entre escolares de forma repetida y mantenida en el tiempo, casi siempre lejos de las miradas de personas adultas, con la intención de humillar y someter abusivamente a una víctima indefensa por parte de un/a abusón/a o de un grupo, a través de agresiones físicas, verbales y/o sociales, con resultado de victimización psicológica y rechazo grupal.”***

El abordaje de un episodio de bullying o acoso escolar se puede hacer desde varios enfoques. Nosotros vamos a utilizar el Enfoque Humanista con el método “no inculpar y compartir la preocupación” en contraposición a los enfoques Moralista y Legalistas que tratan de culpabilizar e imponer castigos.

Este Enfoque Humanista pretende provocar en el presunto acosador/a un cambio de pensamiento y de la conducta. No se trata de culpar ni de imponer castigos, sino de escuchar al alumno/a con atención, para que éste adopte una conducta adecuada que solucione el problema. Es importante que crear un estilo de comunicación no amenazador, con un intento sincero de comprender al presunto acosador/a en un plano más personal y abordar la situación evitando la confrontación, centrándose ante todo en encontrar soluciones. El objetivo consiste en facilitar que acosado/a y acosador/a se desenvuelvan en paz, sin que necesariamente se conviertan en amigos/as.

DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ACOSO ESCOLAR

Es importante diferenciar el acoso escolar de agresiones esporádicas y otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso. Para considerar que se da acoso escolar deben cumplirse simultáneamente los siguientes criterios:

- 1. Desequilibrio de poder:** Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico y social que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- 2. Intencionalidad/repetición:** La intencionalidad se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- 3. Indefensión/Personalización:** El objetivo del maltrato suele ser normalmente un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.

FORMAS DE ACOSO ESCOLAR

El maltrato entre compañeros y compañeras puede aparecer de forma muy diversa. No solamente se manifiesta a través de palizas o agresiones físicas, con frecuencia se presenta como un conjunto de intimidaciones de diferente índole que dejan al agredido/a sin respuesta. Estas son algunas de esas conductas intimidatorias.

MALTRATO VERBAL:

Son insultos, motes, hablar mal de alguien o difamar, sembrar rumores o bulos.

INTIMIDACIONES PSICOLÓGICAS:

Se trata de amenazas para provocar miedo, lograr algún objeto o dinero y también para obligar a hacer cosas contra su voluntad, chantaje y burlas públicas, pintadas alusivas, notas, cartas, mensajes a móviles y correos electrónicos amenazantes.

MALTRATO FÍSICO:

- Directo: Palizas, lesiones con diferentes objetos, agresiones en forma de patadas, "collejas"....
- Indirecto: Robo y destrozo de material escolar, ropa y otros objetos personales

AISLAMIENTO SOCIAL:



Ignorar y no dirigir la palabra, impedir la participación con el resto del grupo, coaccionar a amigos y amigas de la víctima para que no interactúen con la misma. Rechazo a sentarse a su lado en el aula.

CONSECUENCIAS


PARA LA VÍCTIMA:



 Faltas de asistencia recurrentes /absentismo grave. 

Descenso del rendimiento escolar.



 Dificultad de concentración. 

Sentimientos de culpa.


 Asunción de responsabilidad de los hechos.


 Síntomas depresivos: irritabilidad, insomnio, pesadillas, falta de apetito. 


Apatía.

 Conductas de ataque. Agresividad/bajo autocontrol. 

Conductas de huida y evitación.

 Síntomas somáticos de ansiedad: síntomas gastrointestinales, malestar generalizado, cansancio y rigidez muscular, opresión en el pecho, sensación de ahogo, mareos, dolores de cabeza ...

 Síntomas psicológicos y emocionales de ansiedad: inquietud, nerviosismo, pesimismo, aprensión, sensación de tensión, fatigabilidad...

 Miedo/síntomas de pánico: (temblores, palpitaciones, sensación de ahogo...).

 Miedo a la pérdida de control. 


Miedo a estar solo o sola.


 Indefensión.

 Ideas autolíticas, amenaza de suicidio e intento de suicidio. 


Aislamiento con respecto a sus iguales.


 Negación de los hechos o incongruencias.

 Labilidad emocional: llanto incontrolado, respuestas emocionales extremas.


 Casi siempre dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes.

PARA EL AGRESOR/A:

 Instaurationa una creencia en sí mismo o en si misma y en su entorno de que se puede lograr poder y liderazgo mediante la violencia, la prepotencia y la sumisión de otros/as.

 Es probable que quién ha sido agresor/a, en su infancia/juventud perpetúe conductas agresivas y violentas en las relaciones adultas.

PARA LOS COMPAÑEROS/AS OBSERVADORES/AS:

 Puede conducir a una actitud pasiva y complaciente ante la injusticia y tomarlo como modelo equivocado de la valía personal, sufren un proceso de desensibilización ante los continuados episodios de sufrimiento que están contemplando.

- 🖨️ Los espectadores o espectadoras acabarán valorando la agresividad y la violencia como forma de éxito social.
- 🖨️ Todo el entorno social sufre una sensación de indefensión y de incapacidad de reacción similar a la de la víctima.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

PRIMERA FASE

La primera fase se estructura en cuatro ejes principales:

1. COMUNICACIÓN DE UNA POSIBLE SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR

Cuando algún miembro de la comunidad educativa tiene conocimiento de una posible situación de Acoso Escolar, deberá comunicar la situación de acoso en el centro escolar, ante:

- Un profesor o profesora con el que pueda existir más confianza.
- El Tutor/a
- El Departamento de Orientación.
- El Equipo Directivo.
- El Equipo de Mediación.

Dicha comunicación deberá realizarse por escrito en documento pertinente (Anexo I) en el que se recoge la información inicial.

El destino final de este documento será la Dirección del centro.

2. CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE VALORACIÓN

La Dirección del centro será la responsable de la constitución inmediata del Equipo de valoración que estará formado por Jefa de Estudios , Orientadora del centro, y el/la tutor/a o profesor/a que conozca mejor al alumno/a.

3. RECOGIDA DE INFORMACIÓN

VALORACIÓN INICIAL DE LA SITUACIÓN.

El Equipo de Valoración estudiará los hechos considerando las prioridades que vayan surgiendo. Recabará información de la situación con la máxima confidencialidad y garantizando la misma a cualquiera de los alumnos o alumnas de los que se reclame información. Esta valoración se llevará a cabo de forma objetiva de manera que ni se minimice lo sucedido, ni se alarme.

Se levantará acta de todas y cada una de las reuniones mantenidas durante este

protocolo tanto por el Equipo Directivo como por el Equipo de Valoración.

Recogida de información

El protocolo a seguir para la recogida de la información será el siguiente:

- a. Observación sistemática de las zonas de riesgo (patios, pasillos, entradas y salidas de clase, cambios de clase, comedor, etc.) para seleccionar datos sobre el funcionamiento del alumnado en el centro, sus características de interacción, los niveles de agresión existentes, las situaciones en las que se producen agresiones, etc. (anexo II)
- b. El Equipo de Valoración realizará las entrevistas que estime oportunas y en el orden que el citado Equipo determine, procurando la no coincidencia de las partes presuntas acosada y acosadora.

Será necesario realizar las siguientes entrevistas:




Entrevista con el/la alumno/a presuntamente acosado/a. Deberá garantizarse al alumno/a la confidencialidad de sus informaciones. (Anexo III).

Entrevista con observadores/as no participantes. Estos son miembros de la comunidad educativa que pueden conocer los hechos pero no participan activamente en los mismos. (Anexo IV).

Entrevista con los padres o representantes legales de los alumnos/as supuestamente acosados. Se informará de los hechos que se investigan, de las medidas adoptadas, de los pasos a seguir en la gestión del conflicto, en función de la gravedad del hecho y se solicitará su colaboración para la solución del mismo. (Anexo V a)

Entrevista con el/la presunto/a agresor/a o agresores. (Anexo VI)

Paralelamente al protocolo de recogida de información, se podrá establecer medidas inmediatas preventivas simultáneas:


-  Vigilancia por el profesorado en aquellos lugares donde pueda producirse el supuesto acoso, siempre teniendo presente la imprescindible confidencialidad de todo el proceso.
-  Acompañamiento del alumno supuestamente acosado por varios compañeros/as de su confianza durante el tiempo que se considere oportuno hasta que desaparezca el sufrimiento (Grupo de Apoyo). Su labor será acompañar al alumno o alumna presuntamente acosado/a y comunicar al profesorado cualquier incidencia que ocurra.
-  Seguimiento diario por el profesor o profesora de confianza que el alumno o alumna haya designado, por mayor empatía o cercanía comunicativa o afectiva.


Cuando sea oportuno, el Equipo de Valoración, podrá adoptar medidas cautelares, que no son contradictorias con las medidas educativas propuestas y por lo tanto, pueden realizarse ambas simultáneamente.

4. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Concluidas las entrevistas, observación, etc. el Equipo de Valoración analizará la información recogida y hará una valoración de la situación. Esta valoración será recogida en un informe (Informe sobre la presunta situación de acoso escolar-Anexo VII), en el que se señalará la existencia o no de indicios de acoso entre alumnos, en su caso, la gravedad de la situación y recogerá sugerencias de intervención o si se trata de conductas contrarias a las Normas de Convivencia del Centro.

Este informe será remitido al Director del Centro.

 Si en el dictamen del informe se concluye que **NO SE CONFIRMA LA SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR**, el Centro Educativo da por concluido el Protocolo. Puede ser un momento oportuno para revisar las medidas de prevención y sensibilización que de forma ordinaria se llevan a cabo en el Centro y programar medidas educativas colectivas (a través de las tutorías, realizar campañas de sensibilización, programas de habilidades sociales, programas de apoyo y/o mediación entre compañeros, etc.).

 Si en el dictamen del informe se concluye que **SE CONFIRMA LA SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR**, el Equipo de Valoración pondrá en marcha la Segunda Fase del Protocolo


El Equipo de Valoración, a través de la Vicedirectora, informará a las familias implicadas, mediante entrevista personal e individual con cada una de ellas, del dictamen resultante y de las medidas a desarrollar en cada caso.


En caso de disconformidad por parte de las familias implicadas podrán recurrir a otras instancias.

SEGUNDA FASE


La confirmación de acoso conlleva la adopción de varias actuaciones de forma paralela. Por un lado, valorar la necesidad de comunicar la situación a otras instituciones, y por otro, la puesta en marcha, de forma inmediata, de medidas educativas y disciplinarias.

1. COMUNICACIÓN DE LA SITUACIÓN

 Comunicación a las familias afectadas para solicitar su colaboración, y recoger información (ANEXO Vb). Mediante reuniones individuales con cada una de las familias afectadas se informará de la conducta de su hijo/a en el Instituto, las necesidades de intervención específica que presenta, las medidas que hemos puesto en marcha y, en su caso, de las actuaciones legales que competen al centro educativo.

 Cuando los hechos conflictivos (actos vandálicos, agresiones físicas, peleas, hurtos, etc.) trasciendan los recursos y competencias del sistema educativo, o cuando los órganos competentes del centro sientan que no pueden

abordar el problema, es necesario solicitar ayuda externa y ponerlo en conocimiento de los servicios competentes que en función de la situación podrán ser: Servicios Sociales, Fiscalía de Menores, Policía Nacional, Guardia Civil.

-  Cuando alguno de los menores implicados en un caso de acoso o violencia escolar se encontrara en alguna de las situaciones de desprotección infantil previstas en la legislación vigente, el centro trasladará esa información a los servicios sociales de protección de menores.

2. INTERVENCIÓN

El plan de actuación (Anexo IX) definirá conjuntamente las medidas a aplicar en el Centro, en el aula o aulas afectadas y medidas con el alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona agresora y el alumnado “espectador”. Todo ello sin perjuicio de que se apliquen al agresor o agresores las medidas correctivas recogidas en el Plan de Convivencia.

Durante la intervención, se mantendrán, de forma paralela a la misma, las medidas preventivas simultáneas establecidas en la Primera Fase para proteger a la persona agredida y/o evitar las agresiones.

El Equipo de Valoración realizará un seguimiento diario durante dos o tres semanas del alumno o de la alumna que sufre acoso y de quienes estén implicados.

MEDIDAS EDUCATIVAS

INDIVIDUALES

Actuaciones con la persona/s acosada/s. Entre otras podemos sugerir las siguientes:

- Asesoramiento en conductas de autoprotección, asertividad y ayuda para la recuperación de la autoestima.
- Propuesta de participación en cursos o programas específicos de habilidades sociales dentro o fuera del horario lectivo con autorización familiar.
- Vigilancia específica de acosador/a o acosadores/as y acosado/a.
- Cambio de grupo, si fuera necesario.
- Método PIKAS: Método de preocupación compartida

Actuaciones con el alumnado agresor. Entre otras que pueda decidir el centro y en función de la gravedad de los hechos podemos sugerir las siguientes:

- Trabajo con cada una de las partes en el proceso de reparación del daño y de petición y aceptación del perdón, preguntándole a cada parte si está conforme en iniciar este proceso:

- ♦ Petición de disculpas de forma oral y/o por escrito.
- ♦ Propuesta de soluciones, elaboración de compromisos escritos y revisión de los mismos durante varias semanas.
- ♦ Realización de otras tareas compensatorias para el acosado/a, para el grupo o para el centro.
- ♦ Participación en un proceso de mediación.
- ♦ Realización de tareas relacionadas con la mejora de la convivencia en el centro.
- ♦ Implicación en tareas socioeducativas.
- Prestación de ayuda en la búsqueda de alternativas ante las dificultades:
 - ♦ Control de la ansiedad y de la ira
 - ♦ Manejo de emociones
 - ♦ Autocontrol
 - ♦ Habilidades sociales y resolución de conflictos
- Método PIKAS: Método de preocupación compartida
- Cambio de grupo, si fuera necesario
- Amonestación privada del tutor o tutora.
- Amonestación privada por Jefatura de Estudio

Actuaciones con las familias

- Elaboración de acuerdos con las familias para que entiendan que intentamos ayudar a cada una de las alumnas o alumnos implicados, con el objetivo de parar el sufrimiento y de intentar que esas situaciones no se repitan.
- Orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores.
- Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y el control de sus hijos e hijas y establecer pautas para coordinar la comunicación sobre el proceso socioeducativo.
- Información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos (derivación a servicios externos de intervención psicológica, participación en cursos o programas específicos de habilidades sociales, etc.)

COLECTIVAS

Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores/as.

- Se podrán realizar campañas de sensibilización durante la acción tutorial:
 - ♦ Visionado de vídeos o películas con debate o lectura comentada de cuentos.

- ♦ Elaboración de un decálogo contra el maltrato escolar.
- ♦ Establecimiento de compromisos escritos para no incurrir en este tipo conductas.
- ♦ Programa de apoyo y/o mediación entre compañeros.
- ♦ Identificación de falsas creencias sobre el acoso escolar y contraste con las ideas adecuadas. Divulgación de sus derechos y sus responsabilidades.
- ♦ Revisión y posible organización del tiempo de recreo y patios...

Actuaciones con el profesorado. Entre otras podemos sugerir las siguientes:

- Comentar a todo el profesorado las medidas que se deben adoptar de modo inmediato al conocerse una situación de supuesto acoso escolar.
- Explicar las tareas por realizar en el seguimiento de esas situaciones. Orientaciones sobre indicadores de detección e intervención.
- Formación en Programas de mediación.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Se seguirá el procedimiento establecido en el Plan de Convivencia del Centro.

3. FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL PROTOCOLO

Se realizará un seguimiento y análisis de la evolución del caso y se fijarán plazos para revisar la situación del mismo.

El proceso finaliza cuando se constata la efectividad de las medidas adoptadas.

CUANDO EL ACOSO ES GRAVE Y PERSISTENTE

Si las medidas aplicadas no han logrado el objetivo fundamental es posible que nos encontremos ante un caso de acoso grave y persistente.

La **GRAVEDAD** se valora en función de cinco criterios clave (Rigby, 1996):

1. Grado de angustia de la víctima
2. Grado de angustia de los padres y madres
3. Prolongación en el tiempo de la situación de acoso
4. Disposición del acosador/a para reconocer el daño causado
5. Disposición del acosador/a para trabajar en la resolución de la situación

Teniendo presentes estos puntos y si el caso es lo bastante grave y/o el acosador/a no pone las soluciones necesarias para que deje de existir el acoso, se aplicará las medidas disciplinarias establecidas en el Plan de Convivencia para las conductas que perjudican gravemente la convivencia en el Centro (Decreto 114/2011 de 11 de mayo por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad autónoma de Canarias).

CUANDO LA DENUNCIA SE HA REALIZADO EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA

En este caso el Servicio de Inspección Educativa deberá comunicar al centro la denuncia presentada así como las pautas a seguir.

El centro podrá ayudarse de su Protocolo de actuación.

CUANDO LA DENUNCIA PROCEDE DE LA FISCALÍA DE MENORES

Cuando los menores indiciariamente autores de los abusos sean mayores de 14 años y entren, por tanto, dentro del ámbito de aplicación de la Ley Penal Juvenil (Ley Orgánica 5/2000), el Fiscal deberá comunicar a la Dirección del centro la denuncia interpuesta a los efectos procedentes y, en especial, para evitar que la situación se mantenga durante la tramitación del expediente judicial. El Fiscal comunicará a la dirección del centro el expediente abierto y el nombre de la víctima y de los presuntos victimarios.

Cuando los menores son menores de 14 años: ***La Fiscalía remitirá al centro educativo donde se están produciendo los abusos, un informe de lo actuado.***

Dentro de sus atribuciones, la Dirección del centro adoptará las medidas procedentes para poner fin a los mismos y proteger al menor que los está sufriendo.

El Equipo Directivo, en el caso de recibir una denuncia de acoso escolar desde Fiscalía, tiene la obligación de acusar recibo a esa Fiscalía de la denuncia recibida. Esta medida va dirigida a articular la circulación de la información entre las instancias con competencia en la materia: Ministerio Fiscal y responsables del centro docente.

Una vez conocida la denuncia, el centro podrá ayudarse del protocolo de actuación.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El Equipo de Valoración llevará un registro de las actuaciones realizadas, de los acuerdos tomados así como de las fechas de los mismos (ANEXO VIII).

Toda la documentación generada en el desarrollo de protocolo (actas de reunión, entrevistas, etc.) será archivada en el Departamento de Orientación.

ANEXO I

RECOGIDA INICIAL DE INFORMACIÓN ANTE UN SUPUESTO CASO DE ACOSO ESCOLAR

Datos del supuesto alumno/a acosado/a:

Nombre y apellidos:

Curso:..... Edad:

Origen de la solicitud:

	Familia Alumno/a agredido/a	Orientador/a	
	Tutor/Profesorado	Personal no docente	
	Compañeros/as	Otros	

Breve descripción de los hechos:

Actuaciones realizadas por el informante (si procede):

La Orotava a de de

Fdo:

(Receptor de la denuncia, Equipo directivo: Dir., J. Est., Sec.)

**ANEXO II
REGISTRO DE OBSERVACIÓN DE ZONAS DE RIESGO**

LUGARES EN QUE SE PRODUCE EL MALTRATO																				
Personas consulta	AULA profesor		AULA profesor		PATIO		PASILLOS		ASEOS		COMEDOR		VESTUARIOS		GUAGUA		ENTRADA SALIDA		OTROS	
	SI	N	S	N	S	N	SI	NO	SI	N	SI	NO	SI	NO	SI	N	SI	NO	S	N
Profesor 1 Nombre:																				
Profesor 2 Nombre:																				
Tutor																				
Compañeros																				
Nombre:																				
del centro Nombre:																				
TIPO DE MALTRATO OBSERVADO																				
	EXCLUSIÓN SOCIAL (1)		AGRESIÓN VERBAL (2)		AGRESIÓN FÍSICA INDIRECTA		AGRESIÓN FÍSICA DIRECTA (4)		INTIMIDACIÓN CHANTAJE AMENAZA		ACOSO O ABUSO SEXUAL (6)									
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
	PUN	R	PUN	RE	PUN	RE	PUN	RE	PUN	RE	PUN	RE								

(1) EXCLUSIÓN SOCIAL: Puede ser activa (no dejar participar) o por omisión (ignorar al otro).

(2) AGRESION VERBAL: Insultos, poner motes, hablar mal de alguien...

(3) AGRESIÓN FÍSICA INDIRECTA: Esconder cosas, romper cosas, robar cosas...

(4) AGRESIÓN FÍSICA DIRECTA: Golpear.

(5) INTIMIDACIÓN, CHANTAJE, AMENAZA: Meter miedo, chantaje (amenazar para obligar a hacer algo, exigir dinero a cambio de no agresión), amenaza con armas.

* Cada tipo de maltrato, en caso afirmativo, se valorará como PUNTUAL o REPETIDO. Si No sabe/No contesta se reflejará como signo de interrogación en las casillas correspondientes.** El Equipo de valoración decidirá las personas a consultar en función del caso concreto

ANEXO III

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON EL ALUMNO/A PRESUNTAMENTE ACOSADO/A

Nombre del alumno:
Curso: Edad:

1. Recogida de información.

- ¿Qué ha ocurrido? (Descripción de las distintas situaciones)
- ¿Cuándo y dónde ha sucedido?
- ¿Quiénes son las personas que lo hacen?
- ¿Por qué crees que lo hacen?
- ¿Hay alguien que lo haya visto?
 - ¿Quién conoce la situación? ¿A quién has contado estas situaciones que estás viviendo? ¿A quién podrías contarlas?
- ¿Hay alguien que te proteja?
- ¿Desde cuándo se producen estas situaciones?
- ¿Cómo te sientes cuando ocurre esto?
- ¿Tú, qué es lo que haces cuando esto sucede?
- ¿Qué tendría que suceder para que se arreglase el problema?

2. Informar de las medidas que se van a tomar intentando tranquilizar a la presunta víctima.

3. Concluir, volviendo a preguntar para que haga un resumen: ¿Así que dices que.....?

La Orotava a de de

Fdo:

(Representante designado del Equipo de Valoración)

ANEXO IV

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LOS OBSERVADORES NO PARTICIPANTES

- LOS observadores de las situaciones de maltrato suelen guardar silencio por presión de los agresores o por miedo a convertirse en víctimas.
- Los espectadores pasivos de las situaciones de maltrato padecen las consecuencias en la misma medida. Deben tener conciencia de la necesidad de romper “la ley del silencio” para impedir que se produzcan situaciones de maltrato.
- Los observadores nos pueden ayudar a saber si realmente se está dando la situación de maltrato, o si responde a otras situaciones.
- Es aconsejable en la entrevista utilizar términos que los alumnos comprendan.
- Se insistirá en la confidencialidad de la entrevista y se garantizará su anonimato.
- Nunca se realizarán juicios de valor.
- Se realizará la entrevista uno a uno

Nombre del alumno:

Curso: Edad:

- ¿Cómo te va en el centro?
- ¿Cómo te llevas con los compañeros? ¿Tienes buenos amigos en el centro?
- ¿Consideras que las agresiones entre compañeros son un problema en este centro?
- ¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros? (insultar, poner motes, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar)
- ¿Has sido testigo de situaciones de maltrato a algún compañero? (Alguna vez, con frecuencia, casi todos los días)
- ¿Qué tipo de maltrato ha sido? (insultar, poner motes, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar)
- ¿Con qué frecuencia crees que ocurren estas formas de maltrato?
- ¿Dónde suelen ocurrir estas situaciones? (En clase sin profesor, con profesor, en los pasillos, en los baños, en el patio, en los vestuarios, en la salida, en el transporte, en la calle, por email, por mensajes de móviles, por messenger)
- ¿Por qué crees que algunos chicos maltratan a otros? (Por molestar, por ser más fuertes, por gastar bromas, porque se lo merecen)
- ¿Qué sientes ante esas actuaciones de algunos compañeros?
- ¿Cómo crees que se sienten los que realizan ese maltrato? ¿Cómo crees que se siente el que recibe ese maltrato?
- ¿Qué hiciste cuando ocurrieron esos hechos?
- ¿A quién has contado esta situación? (a nadie, a compañeros, al tutor, a profesores, a mis padres, al orientador, al equipo directivo) ¿A quién podrías contarla?
- ¿Qué tendría que suceder para que se arreglase este problema?
- ¿Qué estarías dispuesto a realizar para que esta situación se resolviera?

La Orotava a de de

Fdo:

(Representante designado del Equipo de Valoración)

ANEXO V a

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL PRESUNTO ALUMNO/A ACOSADO/A

En las entrevistas con las familias es necesario tener en cuenta que:

- Es importante hacer ver a los padres o tutores la preocupación y el interés de todo el profesorado para que los alumnos puedan acudir al centro con seguridad y en un ambiente de relaciones sociales serenas y tranquilas.
- Algunos padres pueden pensar que el maltrato entre iguales forma parte de la evolución natural y que siempre ha ocurrido. Hay que actuar en estos casos con firmeza si tratan de restar importancia.
- No estamos buscando culpables, solamente tratamos de mejorar las relaciones entre todos.
- Algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo/a está siendo víctima de malos tratos.
- Algunos padres pueden enfadarse con el centro al entender que no se están prestando las suficientes medidas de atención a su hijo.
- El centro debe crear un clima de confianza y trabajar conjuntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas que ayuden a restablecer unas relaciones satisfactorias.
- Nunca hay que quitar importancia a una situación de conflicto donde alguien está claramente perjudicado, pero tampoco aumentar su significado creando situaciones de enfrentamiento mayores.
- Hay que trabajar con la mayor confidencialidad.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

Acuden en calidad de: PADRE – MADRE – TUTOR LEGAL

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Nombre del alumno:Curso:Edad:.....

1.- Con objeto de poder tranquilizar a la familia del presunto alumno acosado es aconsejable desarrollar los siguientes pasos:

- 1.1.- Informar de los hechos que se están investigando.
- 1.2.- Informar de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro.
- 1.3.- Informar de las medidas que se ponen en marcha en el centro para modificar la situación.

2.- Recogida de información referida a los hechos denunciados.

¿Qué conocimiento tenía de los hechos? ¿Qué datos aporta la familia? ¿Qué respuestas ha dado el alumno ante las distintas situaciones? ¿Cómo está repercutiendo en su hijo lo sucedido? ¿Qué compañeros pueden haber participado? ¿Qué medidas han sido tomadas por la familia?

3.- Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.

4. Informar a la familia de cómo puede colaborar.

La Orotava a de de

Fdo:

(Representante designado del Equipo de Valoración)

ANEXO V b

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL PRESUNTO ACOSADOR/A

En las entrevistas con las familias es necesario tener en cuenta que:

- Es importante hacer ver a los padres o tutores la preocupación y el interés de todo el profesorado para que los alumnos puedan acudir al centro con seguridad y en un ambiente de relaciones sociales serenas y tranquilas.
- Algunos padres pueden pensar que el maltrato entre iguales forma parte de la evolución natural y que siempre ha ocurrido. Hay que actuar en estos casos con firmeza si tratan de restar importancia.
- Algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo está actuando como agresor.
- Algunos padres de agresores entienden que la mejor forma de ayudar a sus hijos es mostrándose hostil hacia la persona que comunica los hechos y rehúsan aceptar la implicación de su hijo.
- La agresividad en un escolar no es atribuible en todos los casos a factores familiares.
- No estamos buscando culpables, solamente tratamos de mejorar las relaciones entre todos.
- Cortar cualquier comentario negativo acerca del niño agredido.
- Hay que detener inmediatamente las amenazas. Tienen que entender que si persiste la conducta puede tener efectos muy negativos para todo el grupo.
- El centro debe crear un clima de confianza y trabajar conjuntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas que ayuden a restablecer unas relaciones satisfactorias.
- Nunca hay que quitar importancia a una situación de conflicto donde alguien está claramente perjudicado, pero tampoco aumentar su significado creando situaciones de enfrentamiento mayores.
- Hay que trabajar con la mayor confidencialidad.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

Acuden en calidad de: PADRE – MADRE – TUTOR LEGAL

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Nombre del alumno:

Curso: Edad:

1.- Con objeto de poder tranquilizar a la familia del presunto alumno acosador es aconsejable desarrollar los siguientes pasos:

1.1.- Informar de los hechos que se están investigando.

1.2.- Informar de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro.

1.3.- Informar de las medidas que se ponen en marcha en el centro para modificar la situación.

1.4.- Informar de las consecuencias disciplinarias y legales que pueden existir en los ámbitos escolares y sociales (Fiscalía de Menores, Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia de la Dirección General de Servicios Sociales)

2.- Recogida de información referida a los hechos denunciados.

¿Qué conocimiento tenía de los hechos? ¿Qué datos aporta la familia? ¿Qué grado de implicación observan en su hijo? ¿Qué conductas han observado en su hijo? ¿Cómo está repercutiendo en su hijo lo sucedido? ¿Qué compañeros pueden haber participado? ¿Qué medidas han sido tomadas por la familia?

3.- Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.

4. Informar a la familia de cómo puede colaborar para una resolución satisfactoria del problema.

La Orotava a, de de

Fdo:

(Representante designado del Equipo de Valoración)

ANEXO VI

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON EL PRESUNTO ALUMNO/A AGRESOR/A

- Debe analizarse la conveniencia de realizar una entrevista directa con el agresor y en ese caso recoger información sobre los aspectos contemplados en este Anexo, evitando preguntas directas.
- Debe existir confidencialidad respecto a las fuentes informativas que han producido la entrevista, sobre todo si la fuente es la víctima.
- Como los agresores suelen desmentir la acusación que se les atribuye, no bastará solo con preguntarle a él sino que debemos indagar por otros medios para esclarecer los hechos.
- A pesar de ello, debemos hablar con él, mostrarle nuestra disposición a ayudarlo en todo lo éticamente posible e indicarle que, en caso de ser culpable, deberá asumir su responsabilidad.
- Una característica general de los agresores suele ser la incapacidad para ponerse en el lugar de la otra persona, no creen que sus actos puedan repercutir en la otra persona haciéndola daño.
- Debemos averiguar si realmente se está dando la situación de maltrato, si responde a otras situaciones.
- Es aconsejable en la entrevista utilizar términos que los alumnos comprendan.

Nombre del alumno:

Curso: Edad:

1. Recogida de información.

- ¿Cómo te va en el centro? ¿Cómo te llevas con tus compañeros?
- ¿Consideras que las agresiones entre compañeros son un problema en este centro?
- ¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros? (insultar, poner mote, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar)
- ¿Con qué frecuencia ocurren estas formas de maltrato?
- ¿Por qué crees que algunos chicos maltratan a otros?
- Me han dicho que el otro día hubo un incidente con.....¿Qué es lo que ocurrió?
¿Dónde ocurrió? (Intentar que haga una descripción).
- ¿Por qué crees que pasó?
- ¿Cómo te sientes en esa situación?
- ¿Cómo crees que se siente (el presunto acosado)....?
- ¿Qué tendría que ocurrir para que se arreglase el problema?
- ¿Qué estás dispuesto a hacer tu para ayudar a la persona que está sufriendo este problema? ¿A qué te comprometes?

2. Informar de las medidas que pueden llegar a aplicarse.

3. Concluir, volviendo a preguntar para que haga un resumen: ¿Así que dices que....?

En Las Palmas de Gran Canaria, a .. de de

La Orotava a de de

Fdo:

(Representante designado del Equipo de Valoración)

INFORME SOBRE LA PRESUNTA SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR

Centro y Curso escolar:	IES LA OROTAVA MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ
Origen de la solicitud:	
Equipo de valoración:	
Nivel y sección:	

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS
CONCLUSIONES
ACUERDOS

La Orotava a, de de

Fdo.:

ANEXO VIII
REGISTRO DE ACTUACIONES

ACTO	FECHA	
RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD		
CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE VALORACIÓN		
RECOGIDA DE INFORMACIÓN		
Observación		
Entrevistas con alumnos		
Entrevista con presunto/s agresor/es		
Entrevista con presunto/s agredido/s		
Entrevistas con las familias		
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS INMEDIATAS PREVENTIVAS		
ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
EMISIÓN DEL INFORME		
COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS		
ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN		
INTERVENCIÓN		
SEGUIMIENTO		
FINALIZACIÓN Y CIERRE DEL PROTOCOLO		

REMISIÓN AL PLAN DE CONVIVENCIA O A OTRAS INSTITUCIONES		
---	--	--

ANEXO IX

PLAN DE ACTUACIÓN: MEDIDAS EDUCATIVAS

1. ACTUACIÓN EDUCATIVA (A diseñar por el

equipo) **CON LA PRESUNTA**

VÍCTIMA Concretar:

Aspectos a trabajar:

Actuaciones concretas:

(En cada una de ellas detallar descripción, responsable, fecha, implicados, evaluación de la actuación...)

Orientaciones: Ver apartado correspondiente del Protocolo de Actuación .

Es importante ser cauteloso en la aplicación de las medidas y en la realización de algunas actuaciones para no significar ante los demás ni exponer a situaciones de riesgo a la víctima.

Evitar tratar públicamente en el aula la situación de acoso de forma que pueda sentirse aludida y experimentar vergüenza o humillación.

CON LOS PRESUNTOS AGRESORES O

AGRESORAS Concretar:

a) Aspectos a trabajar:

b) Actuaciones concretas:

(En cada una de ellas detallar descripción, responsable, fecha, implicados, evaluación de la actuación...)

c) Posibles sanciones:

Orientaciones: Ver apartado correspondiente del Protocolo de Actuación.

CON EL ALUMNADO

OBSERVADOR Concretar:

a) Aspectos a trabajar:

b) Actuaciones concretas:

(En cada una de ellas detallar descripción, responsable, fecha, implicados, evaluación de la actuación...)

Orientaciones: Ver apartado correspondiente del Protocolo de Actuación

ACTUACIONES CON EL RESTO DEL GRUPO /

CENTRO Indicar:

a) Descripción de actuaciones (indicar fechas previsibles de puesta en práctica y posterior valoración).

b) Plan de acción tutorial: concretar objetivos, actividades, evaluación.

c) Medidas educativas o preventivas de carácter general.

– Durante el período de crisis, si se trabaja en grupo, debe ponerse especial cuidado en que no se relacione directamente la actividad con la situación que se está viviendo (puede ser una humillación para el acusado, al tiempo que aumenta el carisma y la sensación de poder del acosador). No personalizar. Necesaria prudencia. Tener en cuenta la manera en que



pueden interpretarse las actuaciones e intentar prever las consecuencias de cada actuación. Analizar cada paso dado.

ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS

Indicar:

Reuniones (fecha, responsable, asistentes, objetivos...) Otras actuaciones:

Otras orientaciones:

- Planificar cuidadosamente y concretar objetivos de cada reunión.
- Trabajar con las familias por separado. Sólo al final del proceso o por razones muy fundamentadas se podrá trabajar con ambas a la vez. Evitar enfrentamientos.
- Subrayar que el objetivo no es solo que desaparezca la situación conflictiva sino que además los alumnos aprendan de la experiencia: cambio de actitud, habilidades sociales...
- Mostrarse comprensivo/a con las familias. No culpabilizar. Sugerir cambios o hacer propuestas con sutileza y respeto.
- Reducir el número de interlocutores en las entrevistas: no duplicar, dar imagen de seriedad tranquiliza y da confianza a las familias.
- Levantar acta de todas las reuniones (Indicar conclusiones, propuestas...).
- Informar a las familias de la situación de su hijo/a, nunca dar información relativa a otro alumno/a.

ACTUACIONES CON EL EQUIPO DOCENTE

Indicar:

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN

Concretar:

Algunas orientaciones:

- a) Se considerará finalizado el proceso cuando se den las circunstancias que garanticen el cambio de actitud y bienestar tanto de la víctima como la persona agresora.
- b) Concretar criterios de evaluación e indicadores de que se ha cumplido este objetivo: (Ejemplos: Disculpas sinceras por escrito, trabajo conjunto entre el ex agresor/a y la ex víctima, no repetición de situaciones de este tipo durante un determinado tiempo...).
- c) Es conveniente el establecimiento de un período de vigilancia preventiva discreta.
- d) Planificar la manera en que se hará el seguimiento. Concretar procedimiento, fechas y responsables.

3. FIN DEL PROCESO: CONCLUSIONES

Orientaciones:

- Resumen del proceso desde que se detectó el problema hasta la finalización del mismo, tiempo en que se ha gestionado y resuelto, grado de éxito de las actuaciones planificadas, conclusiones y posible revisión del Plan de Actuación, necesidad de realizar cambios organizativos o de otra índole en el Centro...
- Fecha de revisión.



ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE ALUMNO/A:			
CURSO:		FECHA:	
Hora Inicio:		Lugar:	Colegio
Hora Fin:			

Rredactor/a del	
A Petición de:	
Motivo:	

Asistentes:	
--------------------	--

DESARROLLO DE LA SESIÓN

--

ACUERDOS

--

Observaciones:	

La Orotava a de de

Fdo.